

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales disponibles son los existentes en el edificio de la Facultad de Derecho que se detallan a continuación y que ya se venían utilizando para impartir la titulación propia de Diploma Superior en Criminología, que se extinguirá por la implantación del nuevo título de Grado en Criminología. Estos recursos se comparten con las titulaciones oficiales de Grado en Derecho y los posgrados (actualmente la Facultad imparte 4 títulos de Máster y es previsible que se añada alguno más), por lo que su dedicación al Grado en Criminología puede estimarse en un 10%.

a) Aulas de propósito general:

La Facultad de Derecho dispone de las siguientes aulas de propósito general:

-5 aulas tipo anfiteatro en la planta baja y en la primera planta (aulas 1, 2, 3, 4 y 5), con una capacidad de 440 puestos el aula 1, 100 las aulas 2 y 3, y 124 las aulas 4 y 5.

-3 aulas de asientos fijos (aulas 6, 7 y 8) con 120 puestos cada una y otras 3 en la planta baja (aulas 9, 10 y 11) con una capacidad de 135, 66 y 81 puestos.

Todas estas aulas cuentan con megafonía, luz natural y calefacción, y, como equipamiento docente, con un cañón fijo de vídeo, conexión Wi-Fi y un ordenador portátil para cada una.

b) Aulas-seminario y laboratorios con dotación específica:

Asimismo, la Facultad dispone de un aula-seminario en la planta baja, de unos 50 puestos, y de otras 8 aulas de la misma naturaleza recientemente adaptadas para la docencia interactiva de los nuevos títulos de Grado (aulas 12, 13, 14 y 15, ubicadas en planta baja, en el recinto de la Sala de Lectura, y aulas seminario de Derecho civil, Economía política, Historia del Derecho y Filosofía del Derecho), con una capacidad de entre 30 y 40 puestos. Estas aulas cuentan con luz natural y calefacción, y, como equipamiento docente, con un cañón fijo de vídeo, conexión Wi-Fi y un ordenador portátil para cada una.

A estos espacios hay que añadirle la Sala de Conferencias “Profesor José Manuel Lete del Río”, que está configurada específicamente como aula seminario y cuenta con todos los medios precisos para ello.

Existen también 4 aulas de informática, con 24, 25, 15 y 55 puestos.

c) Espacios para trabajo de los/as estudiantes:

Además de las aulas de informática ya reseñadas, la Facultad de Derecho dispone de una Sala de Lectura con unos 100 puestos.

d) Otros espacios:

La Facultad de Derecho cuenta con dos salas habilitadas como aulas de idiomas.

e) Biblioteca:

El Personal docente e investigador y los estudiantes de la Facultad de Derecho cuentan con la Biblioteca Universitaria “Concepción Arenal”, que forma parte de la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela (BUSC) y reúne los recursos bibliográficos indispensables en la Rama de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Acceso y distribución de espacios:

La biblioteca se encuentra en un edificio anexo al edificio de la Facultad de Derecho y cuenta con una superficie de 7.410 m², distribuidos en seis plantas con dos áreas diferenciadas: una zona de estudio y otra de investigación. Pone a disposición de sus usuarios las siguientes salas:

Sala de lectura: Distribuida en tres pisos, alberga las colecciones actuales de libros y manuales de uso más frecuente en libre acceso y 952 puestos de lectura. En la planta de acceso, que actúa como elemento separador de las dos zonas de estudio e investigación, se encuentra un Aula de formación con 30 puestos, así como una Zona de descanso y trabajo en grupo, que se puede adaptar para sala de exposiciones o sala de conferencias. En esta planta se ubica además un Aula Universia así como la recepción y el mostrador de préstamo.

Sala de Investigación: Distribuida en una planta para consulta de fondo especializado, con fondo de investigación y hemeroteca, en la que se dispone el año en curso de recepción de las revistas más destacadas de los más de 600 títulos que se reciben. Esta sala dispone de 49 puestos individualizados de investigador, reservables, que disponen de taquilla para depositar objetos personales, con red eléctrica y conexión fija a internet y, además, 24 puestos para consultas puntuales del fondo.

Depósito: La última planta contiene el fondo de menor uso y antiguo, revistas cerradas y revistas de investigación y tesis.

Equipamiento:

143

1 Escáner

41 Puestos informatizados (Aula Universia)

7 PCs para consulta del catálogo de la BUSC

3 PCs para consulta de bases de datos e Internet

2 Fotocopiadoras

2 Lectores –reproductores de microformas

La biblioteca cuenta con red wifi en todas las instalaciones y todos los puestos de lectura están dotados de conexiones a la red eléctrica.

Breve descripción de la colección:

Las colecciones de la biblioteca se encuentran en libre acceso en su totalidad, salvo el fondo antiguo.

Las principales áreas de conocimiento representadas en estos fondos son: Derecho administrativo, Derecho constitucional, Derecho internacional público, Relaciones internacionales, Filosofía del derecho, Historia del derecho, Derecho romano, Derecho eclesiástico del estado, Derecho civil, Derecho internacional privado, Derecho mercantil, Derecho financiero, Derecho penal y criminología, Derecho procesal, Derecho del trabajo, Seguridad Social, Relaciones Laborales, Economía política, Sociología, Ciencia política Ciencia de la administración.

Los fondos bibliográficos están divididos en: libros de alumnos y libros de investigación. Todo el fondo de la biblioteca está en libre acceso. El único fondo bibliográfico que está en depósito es el fondo antiguo o de especial valor (fondos desde el s. XVI). En la Hemeroteca pueden consultarse los números del último año de los títulos de revistas que se reciben en papel y, además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Las colecciones de la Biblioteca comprenden 141.988 volúmenes de monografías (a 31 de diciembre de 2008), y 4.006 títulos de revistas. La participación de la BUSC en el Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), permite el acceso desde la red de la USC a los principales títulos de revistas y bases de datos científicas.

Servicios que oferta la Biblioteca:

Como en el resto de los puntos de servicio de la Biblioteca Universitaria, se le oferta a sus usuarios servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio, intercampus e interbibliotecario, fotodocumentación, acceso a la colección electrónica, información bibliográfica y formación de usuarios en el uso y aprovechamiento de los recursos documentales y del propio servicio bibliotecario.

A través de la página web de la biblioteca (<http://busc.usc.es>) se ofrece amplia información sobre la BUSC y se puede acceder al catálogo automatizado, colecciones digitales y otros servicios vía web.

Personal:

La biblioteca cuenta con un plantel integrado por 17 personas, que se ocupan de que los usuarios reciban la atención y los recursos que precisan. En períodos extraordinarios de apertura por exámenes se contrata a dos personas más.

Horarios:

El horario de apertura habitual es: de lunes a viernes, de 8.30 h a 21.30 h.

Sábados, domingos y festivos, de 10 h. a 19.30 h.

En épocas de exámenes esta Biblioteca oferta además un horario extraordinario hasta las 3.00 h, incluidos los sábados, domingos y festivos, y en determinadas fechas de esos períodos permanece abierta las 24 h.

Uso en relación con el Grado en Criminología y vinculación a materias y competencias:

El uso de la Biblioteca y sus recursos permite el acceso a información muy diversa, desde obras generales hasta manuales especializados, permitiendo al estudiante familiarizarse con la rica producción científica tal y como se ofrece a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular.

La biblioteca es una herramienta de apoyo fundamental para el Grado en Criminología, así como para la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda, selección de información y discriminación de datos, siempre complementada con el uso de las TIC.

f) Recursos en red para la docencia:

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con un conjunto de herramientas de apoyo a la docencia basadas en internet que se conocen como "Campus Virtual de la USC" (www.usc.es/es/servizos/ceta/tecnologias/campus-virtual.html) y que está formado por los equipos, aplicaciones, contenidos y servicios informáticos orientados a la formación que se ponen a disposición de los usuarios (docentes y alumnos) desde la red de datos de la propia Universidad. La normativa de este servicio fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 8 de noviembre de 2005 (<http://www.usc.es/gl/normativa/orgdocente/normacampvirtual.html>).

g) Información sobre el listado de instituciones o empresas en las que se prevé la realización de las prácticas externas obligatorias:

Existen convenios de colaboración entre la Universidad de Santiago y determinadas instituciones susceptibles, por sus objetivos y contenidos, de ser ampliados y ofertados a los alumnos del futuro grado en Criminología, con vistas a la realización de las prácticas externas obligatorias. Dichas instituciones son el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Academia Gallega de Seguridad Pública.

El listado de instituciones y empresas con las que se prevé firmar convenios que permitan la realización de estas prácticas externas comprende las siguientes: Dirección General de Familia e Infancia de la Xunta de Galicia, Dirección General de Justicia de la Xunta de Galicia, Dirección General de Emergencias e Interior de la Xunta de Galicia, Dirección General de la Guardia Civil, Dirección General de la Policía, Diputaciones provinciales de Galicia, Federación Gallega de Municipios y Provincias, Colegios Profesionales de Criminólogos, Asociación de Expertos y Empresas de Seguridad Privada de Galicia (AESGA) y

Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad de España (APROSER).

7.2. Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento

La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras:

a) Infraestructuras materiales:

Oficina de arquitectura y urbanismo (<http://www.usc.es/es/servicios/oau>)

Oficina de gestión de infraestructuras (<http://www.usc.es/es/servicios/oxi>)

Servicio de medios audiovisuales (<http://www.usc.es/es/servicios/servimav>)

Servicio de prevención de riesgos laborales (<http://www.usc.es/sprl>)

b) Recursos informáticos:

Área de TIC (<http://www.usc.es/gl/servicios/atic>)

Centro de tecnologías para el aprendizaje (<http://www.usc.es/ceta>)

Red de aulas de informática (<http://www.usc.es/gl/servicios/atic/rai>)

c) Nivel de accesibilidad para las personas con problemas de movilidad:

Tanto el edificio de la Facultad de Derecho como el de la Biblioteca Universitaria “Concepción Arenal” se hallan plenamente adaptados a las necesidades de las personas con problemas de movilidad, disponiendo de accesos practicables para las mismas a todos sus espacios.

7.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Tras las últimas adaptaciones de los espacios docentes de la Facultad a la docencia de Grado, no resulta necesaria la adquisición de nuevos recursos materiales o servicios para la implantación de la titulación de Grado en Criminología propuesta.